



## Grafología

---

Según las enciclopedias y diccionarios: Estudio o descripción de la escritura considerada con relación a las modificaciones que en ella producen ciertos rasgos fisiológicos o determinados estados patológicos. Arte de conocer a las personas por el carácter y los rasgos de su letra o escritura.

Grafología: Estudio clínico de los escritos y dibujos, en especial en las enfermedades nerviosas y mentales. La escritura traduce como manifestación motora las anomalías de motilidad. En cambio como lenguaje revela las anomalías de la inteligencia. Lo propio ocurre con los dibujos que siendo, sin embargo, más complicados y de menos uso, poseen más limitada aplicación.

Este vocablo era ignorado antes de 1871. El abate Juan Hipólito Michon dio este nombre al estudio, sistematizado por él, del carácter por medio de la observación de la escritura manuscrita. Sin embargo, los ensayos y los intentos de conocer la personalidad íntima por medio de la escritura, datan de más antigua fecha.

El italiano Camilo Baldo escribió en 1622 una breve obra, llena de sagaz observación, titulada Trattto com de una lettera missiva si cognoscano la natura e qualità dello scrittore ( Tratado para conocer por una carta misiva el temperamento las cualidades del escritor) Esta obra fue traducida al latín e impresa en Bolonia por Petrus Vellius cuarenta años más tarde. Por el mismo tiempo de Camilo Baldo, Marco Aurelio Severinus, profesor de anatomía y de cirugía en Nápoles, escribió un tratado que tenía por título Vaticinator, sive Tractatus de divinatione literali, pero el autor murió de peste en 1656 y su libro no llegó a publicarse.

En 1830 existió en una provincia francesa una escuela grafológica, de donde salió el que se puede considerar como fundador de la Grafología, el abate Michon, discípulo del abate Flandrin, quien pertenecía a dicha escuela, como asimismo distinguidas personalidades, entre otras, Boudinet, obispo de Amiens y el cardenal Regnier, arzobispo de Cambray. Surgen desde este momento publicistas y conferenciantes grafólogos en Francia, Bélgica y Suiza, se hacen consultas grafológicas, la Prensa se aficiona a publicar autógrafos y firmas de hombres célebres. Petit Senn, en el Journal de Geneve, publica una amenísima sección sobre la escritura de sus correspondientes.

En 1866 el pintor francés Delestre publicó una obra sobre la fisonomía, y en ella consagra unas páginas a la escritura, examinándola en su relación con la edad, el sexo, las aptitudes, el genio y la nacionalidad.

Crepieux-Jamin resume así la historia de la Grafología: “Camillo Baldo, Lavater, Moreau (editor de Lavater), Hocquart, Flandrin, Henze y Delestre, son los iniciadores de la Grafología, pero Michon es el genio y el fundador por excelencia.”

## EL PERITO

En España existe una legislación absolutamente desfasada y anacrónica respecto a los peritos calígrafos, ya que la Real Orden de 1917 no ha sido derogada. Según ella poseen título profesional adecuado los archiveros bibliotecarios, los licenciados en Filosofía y Leyes que hayan cursado Paleografía y Diplomática y los maestros de primera enseñanza.

Evidentemente, estos profesionales conocían los aspectos morfológicos del grafismo, pero no ahondaban ni en su formación básica ni en la práctica de su trabajo habitual en el conocimiento de la escritura ni en los procedimientos de falsificación.

Pese a los múltiples intentos realizados, la Universidad no ha dado hasta ahora los pasos necesarios para proporcionar una formación básica de los peritos, habiéndose dictado solamente cursos aislados, la mayoría de corta duración y a veces dedicados a desarrollar aspectos parciales como la grafo-psicología.

La mayor parte de los denominados “peritos calígrafos” son autodidactas o han realizado su formación en cursos privados o junto a otros peritos igualmente autoformados.

Abogamos por la existencia de una enseñanza universitaria y titulación oficial para los peritos calígrafos. De todos modos y frente al ansia de títulos que existe en la sociedad actual va la que no podían ser ajenos los profesionales de la pericia, debemos recordar que “el título profesional cuando se adquiere, no conviene al titular en perito en la materia a que se refiere; para que esa persona sea perito, necesita tener experiencia.” (Piña y Palacios, 1977).

### Las leyes de la escritura

Son el bagaje del perito. Queremos decir con ello que el experto debe tener siempre presente su contenido cuando se enfrenta a un nuevo trabajo de identificación de manuscritos. Son muchos otros los conocimientos que debe tener el perito y muchas aportaciones que en este campo cabe realizar, pero tanto unos como otras deben estar en armonía con estas leyes básicas, que son consideradas como los pilares de la grafocrítica, y sobre la que existe acuerdo y aceptación universal.

1ª Ley. “Ninguna escritura es idéntica a otra. Cada individuo posee una escritura característica, que se diferencia de las demás y que es posible reconocer” (Crepieux-Jamin. 1930)

2ª Ley. “El movimiento escritural está sometido al influencia inmediata del cerebro”  
(Solange-Pellat, 1927)

3ª Ley. “Cuando uno escribe el yo está en acción, pero el sentimiento casi inconsciente de esta actuación pasa por alternativas continuas de intensidad y debilidad. Adquiere el máximo de intensidad cuando tiene que realizar un esfuerzo, es decir, en los comienzos, y el mínimo cuando el movimiento de la escritura viene secundado por el impulso adquirido o sea en los finales” (Solange-Pellat, 1927)

4ª Ley. “No se puede modificar voluntariamente la escritura natural mas que dejando en su trazado la señal del esfuerzo realizado para lograr el cambio”

Claudio Payá Santos es socio fundador de A.N.T.U.D